



**COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO
CAPITAL**

ACTA No. 01 de 2021

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021

FECHA: Sesión virtual celebrada el 29 de junio de 2021.

HORA: Sesión virtual celebrada desde las 8.15 am.

LUGAR: Sesión Virtual plataforma Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
Maria Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria	Secretaria Distrital de Planeación		X	
Carolina Urrutia	Secretaria	Secretaria Distrital de Ambiente	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital	X		
Diego Sánchez Fonseca	Director	Instituto de Desarrollo Urbano	X		
Cristina Arango Olaya	Gerente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		X	
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Gerente	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	X		
Henry Rodríguez Sosa Gómez	Director	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		
Diana Alejandra Rodríguez Cortés	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico	X		



**COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO
CAPITAL**

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Vicky Del Busto	Contratista Subdirección de Gestión del Suelo	Secretaria del Hábitat	X		
Samuel Eduardo Meza Moreno	Contratista Subdirección de Gestión del Suelo	Secretaria del Hábitat	X		
Natalia Valencia Dávila	Contratista Subdirección de Gestión del Suelo	Secretaria del Hábitat	X		
David Cortes	Contratista Subdirección de Gestión del Suelo	Secretaria del Hábitat	X		
Gabriel Suarez	Contratista Subdirección de Operaciones.	Secretaria del Hábitat	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Jaime Andrés Sánchez Bonilla	Subdirector de Gestión del Suelo	Secretaría Distrital del Hábitat

CITACIÓN: Mediante radicado 2-2021-33359 del 24 de junio de 2021 enviado vía correo electrónico fueron convocados los integrantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, a sesión ordinaria virtual el día 29 de junio de 2021.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

ORDEN DEL DÍA: De conformidad con el oficio de citación antes mencionado y correo electrónico enviado por la Secretaría Técnica a los participantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, el orden del día propuesto para la sesión virtual fue el siguiente:

- 1) Verificación de Quorum
- 2) Temas a tratar:
 - 2.1) Modificación del artículo 5 del Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital".
 - 2.2) Seguimiento a los compromisos adquiridos en la cesión ordinaria del 21 de diciembre de 2020:
 - 2.2.1) Presentación del balance de las zonas de equipamientos de Planes Parciales adoptados y en seguimiento.
 - 2.2.2) Presentación del resultado de la mesa de trabajo para programar la ejecución de la infraestructura del circuito entre la Av. El Tintal, la Circunvalar y la Av. Santa Fe.
 - 2.2.3) Presentación del resultado de la mesa de trabajo para la construcción del informe dirigido a la Magistrada que emitió el fallo el 3 de diciembre de 2020 frente a Planes Parciales.
 - 2.2.4) Presentación del resultado de la mesa de trabajo para apoyar la gestión de la entrega de lotes y sedes cerradas de la Secretaría de Educación al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP por no cumplir con los criterios de uso para instituciones educativas.
 - 2.3) Estado y avance de la gestión predial interinstitucional Lagos de Torca (Gestión dentro de la Junta de Infraestructura)
 - 2.4) Presentación del estado, avance y acciones a seguir frente a la ejecución de la Av. Santa Fe.
 - 2.5) Priorización de saneamiento de predios públicos en ámbitos de influencia de proyecto de revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal.
- 3) Propositiones y/o temas a tratar por los integrantes de la Comisión.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

DESARROLLO: Primera Sesión - martes 29 de junio de 2021.

1) Verificación de Quorum

Siendo las 8.15 am del día 29 de junio de 2021, desde la Secretaría Técnica de la Comisión, ejercida por la Subdirección de Gestión del Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat, se procedió a dar inicio a la sesión y verificar la existencia de quorum para deliberar. Frente a esto, se recibió asistencia de los integrantes en los siguientes términos:

- a) La Secretaria Distrital de Hábitat confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- b) La Secretaria Distrital de Planeación, no asiste a la sesión
- c) La Secretaria Distrital de Ambiente confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- d) El Secretario Jurídico Distrital confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- e) El Director del Instituto de Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- f) La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, no asiste a la sesión
- g) El Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- h) El Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.
- i) La Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público confirmó su presencia a través de la plataforma Teams.

Contando con 7 asistentes de 9, y según lo normado en el Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 *"por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"*, se contó con el quorum necesario para dar inicio a la sesión convocada.

2) Temas a tratar:

- 2.1) Modificación del artículo 5 del Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"*.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Se le cede la palabra al profesional Samuel Eduardo Meza Moreno, para que, en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat, exponga a los integrantes de la comisión, lo concerniente con la modificación del artículo 5 del Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital" para lo cual Samuel Meza expone:

Que Considerando que el Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 en su artículo 5 establece la forma en que está integrada la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital y de igual forma instituye que la participación de los Secretarios o Directores será de carácter indelegable, se considera necesario modificar dicho artículo 5, con el fin de establecer la posibilidad de delegar la participación de los integrantes de la presente Comisión, tal y como lo permiten la diferentes instancias de coordinación como por ejemplo la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital en su artículo 5 del Acuerdo 02 del 2 de septiembre de 2019, La comisión de Veedurías de las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C en su artículo 5 del Acuerdo 001 de 2019 del 28 de febrero de 2019, entre otras.

"Artículo 5. Integración. La comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital estará integrada por:

- 1) *Secretario Distrital del Hábitat (Quien la presidirá)*
- 2) *Secretario Distrital de Planeación*
- 3) *Secretario Distrital de Ambiente*
- 4) *Secretario Jurídico Distrital*
- 5) *Director del Instituto de Desarrollo urbano*
- 6) *Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*
- 7) *Gerente de la Empresa de Renovación y desarrollo Urbano.*
- 8) *Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*
- 9) *Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico.*

Parágrafo: *La participación de los/as Secretarios/as, o Directores/as de las entidades es de carácter indelegable."*

Por lo anterior y teniendo en cuenta los compromisos que deben atender los Secretarios y Directivos que hacen parte de esta comisión, se propone modificar el parágrafo único del artículo 5 del Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 con el fin establecer que la



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

participación de los integrantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, podrá ser delegada, mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría Técnica de la Comisión. Por lo anterior el parágrafo único del artículo 5 del Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 desde la Secretaría Distrital del Hábitat como miembro de la Comisión intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, se propone quedar así:

“Parágrafo: La participación de los/as Secretarios/as, o Directores/as de las entidades podrá ser delegada a un comisionado suplente que lo represente para que concurra a las sesiones que no pueda asistir el representante principal. Este delegado contara con voz y voto.

Para llevar a cabo lo anterior, se requerirá que quien asista a la sesión de la comisión en calidad de delegado suplente, allegue documento en el cual se dé cuenta de la delegación que se le ha efectuado. Este documento hará parte integral del acta que se levante para la correspondiente sesión.”

La propuesta fue sometida a votación según quorum decisorio, para lo cual la votación tuvo el siguiente resultado: De 7 votantes 7 votos fueron a favor.

Nombre	Entidad	Voto
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria Distrital del Hábitat	A favor
María Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria Distrital de Planeación	-
Carolina Urrutia	Secretaria Distrital de Ambiente	A favor
William Mendieta Montealegre	Secretaria Jurídica Distrital	A favor
Diego Sánchez Fonseca	Instituto de Desarrollo Urbano	A favor
Cristina Arango Olaya	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	A favor
Henry Rodríguez Sosa Gómez	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	A favor
Diana Alejandra Rodríguez Cortés	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico	A favor



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Por lo anterior, concluye que la modificación planteada por la Secretaria Distrital del Hábitat, fue acogida por la totalidad del quorum decisorio, para lo que la Secretaria Técnica se encargará de realizar lo concerniente a las formalidades para la modificación del parágrafo único del artículo 5 del Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019, aprobada por la totalidad del quórum decisorio de la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital.

2.3) Estado y avance de la gestión predial interinstitucional Lagos de Torca (Gestión dentro de la Junta de Infraestructura)

La profesional Natalia Valencia, Contratista de la Subdirección de Gestión del Suelo, expone que el trabajo que se ha venido adelantando en la gestión predial interinstitucional Lagos de Torca, tiene como objetivo principal, lograr la gestión de suelo de las cargas generales, para empezar, desarrollar el proyecto en la presente administración, principalmente la construcción de la infraestructura general, proyectándose para el año 2021, empezar los preparativos de las obras, por lo que la gestión predial juega un papel muy importante, para poder contar con el suelo necesario para intervenirlo y empezar la construcción de la vía el Polo.

Natalia Valencia, pone en contexto el proyecto de Lagos de Torca, como un proyecto estratégico el cual desarrollará 1.800 hectáreas. Precisa que para el año 2021, se tiene proyectado, iniciar las obras de la Avenida el Polo costado Occidental.

La problemática que se ha presentado con relación a la gestión predial en Lagos de Torca se ha clasificado en 3 ítems los cuales son:

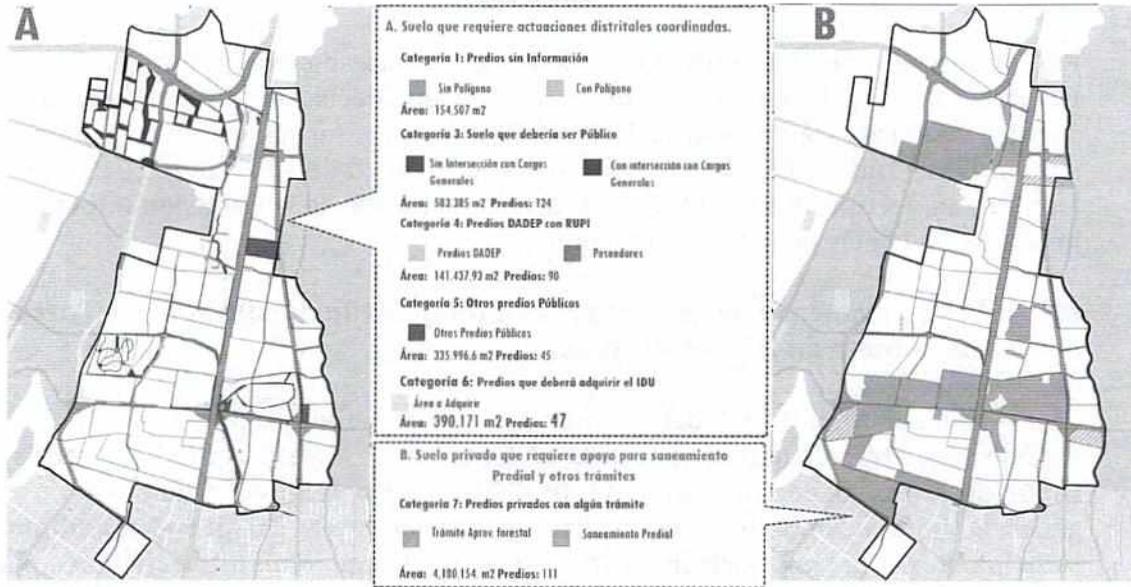
- 1) Identificar la totalidad de situaciones problemáticas,
- 2) Evidenciar la necesidad de continuar con la coordinación interinstitucional y,
- 3) Avanzar con la definición de estrategias y acciones prioritarias y concretas en el corto plazo y así cumplir con los cronogramas establecidos para la ejecución de las obras y la concreción de las metas del plan de desarrollo que se cumplirá en el Lagos de Torca.

La profesional Natalia Valencia, explica las problemáticas más complejas que se han presentado en la gestión del suelo para las cargas generales en Lagos de Torca, para lo cual se realizó la siguiente categorización:

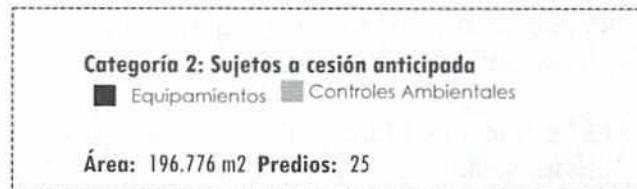
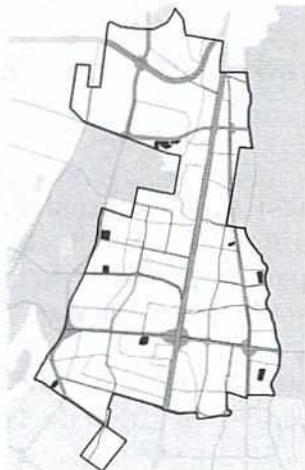
Son problemáticas o soluciones ? →



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL



En cuanto a la gestión del suelo para equipamientos en Lagos de Torca, se hace necesario aun la articulación con las entidades que van a desarrollar los equipamientos, con el fin de que reciban las cesiones de manera anticipada, para ir desarrollando tanto la vivienda como los equipamientos en conjunto.





COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

En cuanto a las actividades realizadas, se ha avanzado principalmente en la consecución del suelo para la avenida el Polo. Primeramente, se aunaron esfuerzos con la Escuela Colombiana de Ingeniería, para zanjar la discusión que se presentó con el propietario con respecto a las áreas del predio, lográndose así una gestión interinstitucional entre el Fideicomiso Lagos de Torca, Catastro Distrital, Dadep, la Secretaria del Hábitat y el propietario.

La segunda actividad, es la concerniente al Cementerio la Inmaculada, el cual tiene una problemática de alrededor de 30 años, en este momento se tiene la necesidad de obtener este suelo para la construcción de la vía el Polo y los senderos que conectan los cerros orientales con la Reserva Van Der Hammen, actualmente los esfuerzos están en manos de Catastro Distrital, para lograr unos trámites al interior y posteriormente lograr obtener los predios vía expropiatoria por parte del IDU.

La tercera actividad es la relacionada con el predio San Simón, en cuanto a la formalización de los suelos públicos que dejó la urbanización, para que estos sean incorporados dentro del registro del Dadep, requiriéndose de este modo un trabajo interinstitucional entre Catastro Distrital y Dadep, para lograr que el Distrito tenga la titularidad de las áreas de sesión.

La cuarta actividad a realizar tiene que ver con los predios de la categoría No 2 y que tienen carencia de información, para lo que se necesita un trabajo interinstitucional entre la Secretaria Distrital de Planeación, Dadep, Catastro Distrital y el Fideicomiso Lagos de Torca, entre otras actividades que se tienen identificadas en cuanto a la Gestión Predial de Lagos de Torca.

Para concluir el tema se hace necesario plantear la importancia de continuar anudando esfuerzos en las mesas de trabajo con la Junta de Infraestructura con el fin de gestionar el suelo para el cumplimiento de las cargas generales en Lagos de Torca.

2.4) Presentación del estado, avance y acciones a seguir frente a la ejecución de la Av. Santa Fe.

David Cortes Contratista de la Subdirección de Gestión del Suelo, expone que desde la Secretaría Distrital del Hábitat se ha hecho seguimiento a la conectividad de los planes parciales del suroccidente de Bogotá, en colindancia con el río Bogotá y Tunjuelo,



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

revisándose y analizándose, la priorización del circuito de conexión Avenida Tintal, San Bernardino, y avenida Santa Fe, en la junta de infraestructura del 16 de junio de 2021.

Expone el Profesional Cortes que en segundo lugar y en articulación con el promotor, el Distrito solicito realizar y aportar estudios y diseños para completar el tramo de la Avenida Bosa entre Avenida Tintal y Avenida Santa Fe, esto además de las cargas generales al interior de los planes parciales.

Como tercera medida, se propone que el Dadep reciba el suelo de cargas generales del plan parcial Campo Verde, correspondiente a las vías Avenida Santa Fe y Tintal, suelo que actualmente aún no se ha entregado y está en dicho proceso.

José Félix Gómez, interviene, añadiendo que desde el IDU se tuvo reunión con el promotor la semana pasada, con la que se está gestionando que, a través de un permiso de intervención, se pueda realizar la parte de los diseños, realizándose la interventoría desde el IDU, para que no se genere un costo adicional para la avenida el Tintal, Bosa y San Bernardino entre avenida Tintal y Santa Fe.

David Cortes enfatiza que la importancia de presentar esta información es lograr la articulación interinstitucional para que los planes parciales tengan la debida accesibilidad. Se pone sobre la mesa que para la conexión por la avenida el Tintal aún se requiere una serie de gestión de suelo en cuanto a predios que tienen construcciones existentes, pero la conectividad más cercana sería por la Avenida Bosa - Santa Fe, para lo que el promotor ha estado adelantando estudios de factibilidad principalmente sobre avenida Bosa en conexión con Avenida Tintal - Santa Fe. Adiciona que es importante priorizar el segundo circuito, toda vez que esto completaría la conexión de la movilidad de estos planes parciales.

Finalmente enfatiza la importancia de revisar los tiempos y cronogramas para la articulación con las propuestas realizadas sobre el suelo que entregaría el plan parcial Campo Verde.

Leidy Escamilla del DADEP, acota que, desde dicha entidad, ya se está gestionando el recibo de las áreas de cesión del plan parcial Campo Verde, acciones que desde la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el D.C, se hará seguimiento y se les presentara a los demás miembros de la comisión en la siguiente sesión.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

2.5) Priorización de saneamiento de predios públicos en ámbitos de influencia de proyecto de revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal.

Gabriel Suarez, de la Subdirección de Operaciones, empieza contextualizando que el proyecto de revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal, se presentó la semana pasada a la Junta de Infraestructura, en donde la alcaldesa validó y priorizó en su totalidad el proyecto, así mismo asignó a la Secretaria Distrital del Hábitat, para sacar adelante la formulación del proyecto, y al IDU la responsabilidad de la compra de los predios que se requieran para el desarrollo del mismo.

Que la Junta de Infraestructura presentó algunas recomendaciones y solicitudes a la alcaldesa, para lo cual esta última, programó visita de campo y solicitó modificaciones al proyecto, entre los cuales la más importante es la relocalización de la estación de retorno en Altamira. Por lo anterior se hace necesario revisar la propuesta urbanística en el entorno del nodo de equipamientos de Altamira y la propuesta que se está trabajando con el IDU para que a partir del avance que se haga en la relocalización de la estación, se logre identificar las modificaciones en cuanto a la maya vial como en las manzanas que se van a intervenir para la localización de la estación y los equipamientos, servicios, espacios públicos y vivienda que se proponen para ese entorno.

Gabriel Suarez presenta los 4 componentes del proyecto de revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal.

El primer componente es el de los corredores de movilidad. El segundo tiene que ver con espacios públicos, asociados a las pilonas, estaciones y otros espacios para desarrollar urbanismo táctico que permitan mitigar los impactos de obra en términos de manejo de espacio públicos, recuperación de ciertos espacios necesarios para ubicar algunos equipamientos y servicios urbanos asociados a las pilonas. El tercer componente tiene que ver con la localización de los nodos de equipamientos, acupuntura urbana y servicios urbanos particularmente en los sectores de la Victoria y Altamira, donde se está identificando cuales serían los equipamientos necesarios y que entidades estarían dispuestas a desarrollarlos, a partir del balance de déficit de equipamiento realizado, con el fin de poder incorporarlos al proyecto. El cuarto componente tiene que ver con la vivienda y sus diferentes modalidades tanto en vivienda nueva como en mejoramiento de



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

vivienda a partir de los diferentes programas que tiene la Secretaría en conjunto con otras entidades del sector hábitat, como la Caja de Vivienda Popular.

Se acota que las intervenciones planteadas en el componente tres se tienen como acciones complementarias del proyecto integral de revitalización en el sentido de buscar un mejoramiento del entorno, recuperar los espacios con altos niveles de conflictos (tráfico, Convivencia, violencia contra la mujer, de género, micrográfico etc.), todo lo anteriormente expuesto se trabaja de la mano con la Secretaría Distrital de Planeación con el fin de incorporarlo como proyecto estructurante en el marco POT, de acuerdo con la solicitud de la alcaldesa, e implementarlo a través de un decreto marco general que involucre todo el territorio y ámbito del proyecto de revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal. Establece que el seguimiento al proyecto debe hacerlo la Junta de Infraestructura.

Se especifica que, es prioritario la identificación de un primer grupo de predios destinados tanto para vivienda como para equipamientos, trabajo que ya se viene adelantando, teniendo en cuenta las modificaciones dadas por la alcaldesa.

Se plantea de igual forma, la necesidad de continuar haciendo el ajuste a la propuesta y posteriormente en el marco de la Comisión, revisar los temas relacionados con los predios, toda vez que se está en presencia de una zona de mejoramiento y otros en tratamiento de consolidación, para lo que se necesitaría un ajuste normativo y el saneamiento de los predios con el DADEP, sobre todo aquellos que se necesitan para el desarrollo de equipamientos.

Enfatiza que adicionalmente a la incorporación del proyecto, como estructurante en el marco del POT, se hace necesario abordar varios frentes; el primero es la definición específica de la actuación; el segundo frente sería la concertación con las diferentes entidades para la localización y definición de los proyectos de equipamientos, tercero, el proceso normativo de saneamiento de suelo y el cuarto la estructuración con el IDU de la integración del proyecto específico del cable con el proyecto revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL



Alba Cristina Melo, expone que el presente proyecto está amparado en el plan de desarrollo (artículos 45 y 46) y como tal tendrá un decreto de adopción marco que lo va a liderar la Secretaría del Hábitat, en donde se definirán los modelos de gestión, de las áreas específicas que lidera el IDU como operador urbano en cuanto a la infraestructura de transporte de cable, y las áreas aferentes a la infraestructura del cable, que se desarrollarán con proyectos de intervención de espacio público, de equipamiento, vivienda, que buscan la revitalización de la zona. El proyecto marco definirá las intervenciones que se harán en el ámbito espacial del proyecto, los operadores urbanos, dependiendo de los tiempos de intervenciones que se hacen, y también los niveles de intervención que se harán en esas áreas, donde algunas tendrán alcance de acupuntura urbana.

También se realizará una articulación interinstitucional y coordinación para convocar a entidades distritales, que, dependiendo de su misionalidad, competencias y acciones, contribuyan a la implementación del proyecto. La profesional Alba Cristina, acota que este proyecto tendrá una gestión de suelo tanto público como privado.

El profesional del IDU José Félix Gómez interviene indicando que desde dicho Instituto se realizó un análisis en la estación de Altamira, con el fin de articular el trabajo realizado por



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

la Secretaria del Hábitat, encontrándose, que la zona de equipamiento del proyecto se encuentra dentro de la zona de reserva vial de la avenida los cerros, por lo que se hace necesario realizar modificación, con el fin de relocalizarlo y ubicarlo un poco más debajo de lo proyectado actualmente.

Para mayor claridad del tema mediante graficas se señala, la ubicación de la estación Altamira, el equipamiento planteado, el trazado de la reserva vial y las alternativas posibles en cuanto a la relocalización necesaria de conformidad con las solicitudes de la alcaldesa y con el fin de lograr la formulación del proyecto.

Se pone sobre la mesa la situación de la quebrada que pasa al lado de la estación proyectada, para lo cual preocupa más específicamente lo que tiene que ver con la definición de la ronda hidráulica de la quebrada, dado que se tendría que tramitar el permiso de ocupación del cauce, y de ser el caso valorar si en esa ubicación es viable la estación o empezar a tener en cuenta una relocalización.

Dado que no se contaba con la variable anteriormente expuesta y que tiene que ver con lo relacionado a la quebrada, la Secretaria del Hábitat, propone a la Secretaria Distrital de Ambiente, organizar una visita de campo para poner más en contexto la situación planteada, y de paso revisar si en la zona existen más afectaciones con relación a cuerpos hídricos.

La Secretaria Distrital de Ambiente, apoya la idea y complementa la misma extendiendo la invitación a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Gabriel Suarez Ramírez, exalta la importancia de la visita a campo toda vez que aún no se han definido varios aspectos determinantes para el proyecto, como la ubicación de la estación, para poder identificar los espacios con los que se contaría después de tener en cuenta las afectaciones viales, los sobrantes de las manzanas, la localización de los equipamientos, tareas que se deben trabajar, desde las decisiones que se tomen por el IDU con respecto a la localización de la estación Altamira y poder lograr ajustar el proyecto conforme al suelo que se vaya a tener disponible, para nodos de equipamiento, corredores viales por incorporar para la accesibilidad a la estación y todo lo concerniente con la ronda hidráulica de la quebrada.



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

2.2) Seguimiento a los compromisos adquiridos en la cesión ordinaria del 21 de diciembre de 2020:

El profesional Samuel Eduardo Meza Moreno, en cuanto al seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión pasada del 21 de diciembre de 2020, expone lo siguiente:

2.2.1) Presentación del balance de las zonas de equipamientos de Planes Parciales adoptados y en seguimiento.

El DADEP tenía como compromiso, suministrar la información frente a zonas de equipamientos de Planes Parciales diligenciando la matriz de Excel enviada para tal fin.

En atención a la solicitud realizada mediante radicado SDHT 2-2020-43542 / DADEP 20204000152372 y mediante correo electrónico de fechas 9 y 12 de diciembre, con los cuales la Secretaría Técnica de la comisión intersectorial solicito al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la información pertinente frente a asignación y entrega de zonas de cesión para equipamiento comunal de los diferentes Planes Parciales.

Mediante radicados 20203060137331 del 14/12/2020 y 20213060030751 del 12/03/2021, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP respondió la solicitud, informando frente a las zonas de cesión de Planes Parciales; el RUPI con el que se encuentran incorporadas las zonas que ya fueron entregadas; si ya fueron asignadas a alguna entidad y las que aún no han sido asignadas. La anterior información fue analizada y consolidada dentro del seguimiento a Planes Parciales que realiza la Subdirección de Gestión del Suelo.

Como actividades adicionales a los compromisos, teniendo en cuenta que dentro de la presente instancia de coordinación se ha establecido la necesidad de incentivar la construcción efectiva de equipamientos; el pasado 11 de marzo de 2021 en el marco de proyectos asociativos y seguimiento a planes parciales, se llevó a cabo reunión con la Secretaría de Educación Distrital, con el fin de analizar la posibilidad de entrega anticipada de zonas de cesión de equipamientos de planes parciales. Los profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat, encargados de cada proyecto expusieron el estado



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

de cada uno de ellos y los cronogramas previstos de adopción del plan parcial, Licenciamiento urbanístico y constructivo.

Como apoyo interinstitucional, la Secretaria de Hábitat establecerá con los promotores de los proyectos la disposición para su entrega y realizará mesas de trabajo con las Entidades competentes para tal fin.

Por otra parte, la Subdirección de Gestión del Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante oficio SDHT 2-2021-09078, solicitó al IDU, información relacionada con el estado de los tramos de viales de los diferentes Planes Parciales, para determinar su estado actual y poder gestionar la oportuna construcción de la malla vial arterial principal y complementaria y así poder garantizar la movilidad de mediana y larga distancia como elemento articulador a escala urbana.

2.2.2) Presentación del resultado de la mesa de trabajo para programar la ejecución de la infraestructura del circuito entre la Av. El Tintal, la Circunvalar y la Av. Santa Fe. El pasado 24 de marzo de 2021, se llevó a cabo la mesa de trabajo la cual tuvo como objetivo empezar a generar medidas específicas y un cronograma con el DADEP y el

IDU con miras a programar la ejecución de infraestructura para cerrar el circuito entre la AV. El Tintal, la circunvalar y la Av. Santa Fe, con el fin de garantizar las condiciones de movilidad en el sector.

En la presente mesa de trabajo, intervinieron las siguientes entidades: Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto de Desarrollo Urbano, las cuales fueron representadas por los siguientes profesionales: Jaime Andrés Sánchez Bonilla, José Félix Gómez, Jhon González, David Eduardo Cortes López, María Constanza García, María Consuelo Salamanca, María del Pilar Grajales, Vicky Ludhin Del Busto, Samuel Meza Moreno, Zahimis Moreno, David Cortes López.

Del Desarrollo de la mesa de trabajo se concluyó y se establecieron los siguientes compromisos:

1. IDU: Realizar ejercicio de la proyección de la Av. El Tintal con Av. Circunvalar del sur. (Cronograma, predios y presupuesto)



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

2. IDU – MOVILIDAD: Con los análisis de tránsito de los Planes Parciales y de más información identificar un circuito alternativo que no conlleve un alto grado de gestión predial y que garantice la accesibilidad en corto plazo con la obra que adelanta el IDU en la Tintal con Bosa (Cronograma, Predio y Presupuesto)

3. IDU: Priorizar análisis con el fin de identificar el suelo que se entrega a través de las cargas generales de los Planes Parciales.

4. IDU: Una vez identificadas las cargas generales de suelo (cual se va a entregar y cuál debe ser adquirido por qué no fue asumido en cargas generales.

5. SDHT: Coordinar reunión SDP e IDU para:

- Aclarar reserva vial de la ALO,
- Balance del suelo que debe entregar por distribución de cargas por edificabilidad adicional en estos Planes parciales.

6. SDHT. Coordinar promotores para generar una mesa de trabajo con el fin de iniciar diseño y obra de la AV. Santafé.

2.2.3) Presentación del resultado de la mesa de trabajo para la construcción del informe dirigido a la Magistrada que emitió el fallo el 3 de diciembre de 2020 frente a Planes Parciales.

El pasado 15 de enero del 2021, se llevó a cabo la mesa de trabajo la cual tuvo como objetivo realizar un informe que dé cuenta del estado en que se encuentra el proceso de adopción de los diferentes planes parciales, el tiempo en que se van a desarrollar y el impacto de infraestructura y los soportes que dejan a la ciudad, y la condición que garantice la prestación del servicio de agua, saneamiento y recolección de residuos sólidos.

En la presente mesa de trabajo, intervinieron las siguientes entidades: Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria Distrital de Planeación, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Del Desarrollo de la mesa de trabajo se concluyó por parte de



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

la Secretaria Distrital de Planeación que la información solicitada por parte del despacho de la Magistrada del Tribunal de Cundinamarca, Nelly Villamizar, ya fue

entregada y se está a la espera si del Tribunal requieren información adicional respecto del tema y de ser el caso se

Programaría una nueva mesa de trabajo para evaluar y unificar la información que se llegare a requerir.

2.2.4) Presentación del resultado de la mesa de trabajo para apoyar la gestión de la entrega de lotes y sedes cerradas de la Secretaría de Educación al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP por no cumplir con los criterios de uso para instituciones educativas.

El pasado 3 de junio del 2021, se llevó a cabo mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Educación, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y la Secretaria Distrital del Hábitat, Donde participaron los profesionales, Jennifer Esperanza González, Soraya Páez, Carlos Javier Hoyos, Carolina Sánchez Moya, Vicky Del Busto y Samuel Meza, En dicha mesa de trabajo, la Secretaría Distrital de Educación puso en contexto el tema en específico; con el fin de poder avanzar en la gestión solicitada por la Secretaria de Educación Distrital, se establecieron como compromisos, que esta última remitiera al DADEP y a la Secretaria del Hábitat, el listado de los lotes y sedes cerradas de la Secretaria de Educación y disponibles para entrega, con el fin que el DAPEP establezca la ruta a seguir para proceder y/o gestionar la entrega de los predios.

3) Proposiciones y/o temas a tratar por los integrantes de la Comisión.

No se presentaron proposiciones o temas a tratar por parte de los demás integrantes de la Comisión.

RESUMEN DE TAREAS.

1. La Secretaria Técnica se encargará de realizar las actividades concernientes a las formalidades para la modificación del parágrafo único del artículo 5 del Acuerdo 01 del



COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

8 de febrero de 2019, aprobada por la totalidad del quórum decisorio de la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital celebrada el 29 de junio de 2021.

2. La Secretaria del Hábitat aunara esfuerzos en las mesas de trabajo programadas con la Junta de Infraestructura con el fin de gestionar el suelo para el cumplimiento de las cargas generales en Lagos de Torca.
3. La Secretaria Técnica se encargará de realizar seguimiento a la gestión realizada por el DADEP en el recibo de las áreas de cesión del plan parcial Campo Verdel y lo presentara a los demás miembros de la comisión en la siguiente sesión.
4. Realizar seguimiento al ajuste de la formulación del proyecto de revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por la Alcaldesa Mayor y posteriormente en el marco de la Comisión, revisar los temas relacionados con el saneamiento de los predios, para el desarrollo de los equipamientos.
5. Realizar visita de campo a la zona del proyecto del Cable Aéreo San Cristóbal para revisar lo relacionado con la ronda hidráulica de la quebrada y si en la zona existen más afectaciones con relación a cuerpos hídricos. (Secretaria Distrital del Hábitat, Secretaria Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Instituto de Desarrollo Urbano)

En constancia de lo anterior, firman,


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat
Presidente


JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA
Subdirector de Gestión del Suelo
Secretaría Técnica

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno. – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.
Revisó: Vicky Del Busto – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.
Revisó: Luis Mario Araujo – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo.
Aprobó: Jaime Andrés Sánchez Bonilla – Subdirector de Gestión del Suelo.
Aprobó: Javier Andrés Baquero – Subsecretario de Planeación y Política.

